

Conociendo sus derechos y responsabilidades

BAJO EL PROGRAMA DE PENSIÓN INFANTIL DE NEW JERSEY LOS PADRES TIENEN CIERTOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES.

LOS DERECHOS DEL PADRE QUE TIENE LA CUSTODIA:

- Ser notificado de cualquier acción que significativamente impacte el caso de pensión infantil;
- Recibir los pagos a tiempo;
- Obtener información a través de la línea directa de pensión infantil de New Jersey (1-877-NJKIDS1), incluso la cantidad de pensión recibida; la cantidad pagada como abono a pagos tardíos; y la cantidad pagada;
- Solicitar una revisión cada tres años; y
- Apelar una decisión o solicitar la revisión de una decisión.

LOS DERECHOS DEL PADRE QUE NO TIENE LA CUSTODIA:

- Ser notificado de cualquier acción que significativamente impacte el caso de pensión infantil;
- Obtener información a través de la línea directa de pensión infantil de New Jersey (1-877-NJKIDS1); incluso la cantidad de pensión recibida, la cantidad pagada como abono a pagos tardíos; y la cantidad pagada al niño;
- Solicitar una revisión cada tres años; y
- Apelar una decisión o solicitar la revisión de una decisión.

LAS RESPONSABILIDADES DEL PADRE QUE TIENE LA CUSTODIA:

- Avisar a la oficina de pensión infantil cualquier cambio que impacte el caso;
- Comparecer a todas las audiencias de tribunal programadas;
- Ayudar a establecer la paternidad [identificar al padre de su(s) hijo(s)] y una orden de pensión infantil;
- Avisar a la oficina si cambia de domicilio; y
- Avisar a la oficina si hay algún cambio en la custodia.

LAS RESPONSABILIDADES DEL PADRE QUE NO TIENE LA CUSTODIA:

- Pagar la pensión infantil y proporcionar cobertura de hospital según lo ordena el tribunal;
- Comparecer a todas las audiencias de tribunal programadas;
- Responder a las solicitudes de información del tribunal;
- Ser analizado genéticamente para determinar si usted es el padre/la madre; e
- Informar a la División de Libertad Condicional (Probation Division) si usted cambia de domicilio o de empleo.

CONFIDENCIALIDAD

New Jersey se apega a leyes estrictas que mantienen los casos de pensión infantil en forma privada y confidencial. La información personal recopilada y mantenida en el programa de pensión infantil no es del dominio público. Todo el personal de pensión infantil está obligado a mantener sus asuntos en forma confidencial y a proteger su privacidad.